

**ACUERDO No. 006-25
(JULIO 23 DE 2025)**



Por el cual se ADICIONA el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRÁN, para la vigencia fiscal 2025

La JUNTA DIRECTIVA de la E.S.E. Hospital Regional Manuela Beltrán, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

- a. Que la Empresa Social del Estado Hospital Regional Manuela Beltrán, es una Institución Pública del orden Departamental, prestadora de servicios de salud de III Nivel de complejidad.
- b. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 16, numeral 4 del Decreto 00436 del 12 de diciembre de 2007, una de las funciones de la Junta Directiva es la de "analizar y aprobar el presupuesto anual de la Empresa Social del Estado de acuerdo con el plan de desarrollo y el plan operativo para la vigencia y someterlo a consideración del CONFIS Departamental". (Hoy Consejo Departamental de Política Fiscal CODFIS)
- c. Que el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 00001009 de mayo 23 de 2025, asignó recursos para apoyar la implementación de la Ley 100 de 1993 a través de la asignación de recursos a las Entidades Territoriales y Empresas Sociales del Estado para fortalecer el componente de transporte asistencial.
- d. Que a la ESE Hospital Regional Manuela Beltrán, se le asignaron recursos por valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES UN PESO MCTE (\$ 296.000.001), para la adquisición de una Ambulancia tipo TAB. Valor a adicionar
- e. Que mediante certificación de fecha julio 07 de 2025, el Profesional Universitario Financiero certifica que ingresaron los recursos asignados por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 1009 de 2025, a la Cuenta de ahorros No. 290-000027-05 aperturada por la ESE para la ADQUISICION DE AMBULANCIAS TIPO TAB, en un valor de \$ 296.000.001.
- f. Que se hace necesario adicionar el Presupuesto de Ingresos en el numeral de Transferencias Corrientes - Otras Unidades de Gobierno - Ambulancias Tipo TAB y en el Presupuesto de Gastos, en las cuentas de Inversión - Equipo de Transporte - Ambulancias Tipo TAB, para garantizar el normal funcionamiento de la entidad.
- g. Que el Grupo Control Financiero Red Hospitalaria de la Secretaría de Salud Departamental emitió concepto técnico.

Que en merito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Ingresos de la E.S.E HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRÁN para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, en la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES UN PESO MCTE (\$ 296.000.001)**. En las cuentas que se requieren para la ejecución de los mismos así:

MB

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR A ADICIONAR
1	INGRESOS	296,000,001.00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	296,000,001.00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	296,000,001.00
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	296,000,001.00
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS UNIDADES DE GOB	296,000,001.00
1.1.02.06.006.06	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	296,000,001.00
1.1.02.06.006.06.02	Ambulancias Tipo TAB	296,000,001.00
	Resolución No. 1009 Ministerio de Salud y Protección Social	
	TOTAL ADICION EN INGRESOS	296,000,001.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar el Presupuesto de Gastos de la E.S.E HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRÁN para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, en la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES UN PESO MCTE (\$ 296.000.001)**. En las cuentas que se requieren para la ejecución de los mismos así:

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	ADICION
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	296,000,001.00
2.3	INVERSION	296,000,001.00
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	296,000,001.00
2.3.2.01	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	296,000,001.00
2.3.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	296,000,001.00
2.3.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPO	296,000,001.00
2.3.2.01.01.003.07	EQUIPO DE TRANSPORTE	296,000,001.00
2.3.2.01.01.003.07.01	VEHICULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIREMOLQUES Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	296,000,001.00
2.3.2.01.01.003.07.01.01	Ambulancias Tipo TAB	296,000,001.00
	TOTAL ADICION EN GASTOS	296,000,001.00

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo cuenta con el concepto técnico favorable No. 072, emitido por el Grupo Control Financiero Red Hospitalaria de la Secretaría de Salud Departamental, aprobación de la Junta Directiva de la ESE Hospital Regional Manuela Beltrán y requiere aprobación del Consejo Departamental de Política Fiscal CODFIS, mediante acto administrativo suscrito por el Secretario de Salud Departamental por delegación según acta No. 005 del 2 de febrero de 2024

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se aprueba el presente acuerdo por todos los integrantes de la Junta Directiva, en sesión del día 23 de julio de 2025

JOHANNA ALEJANDRA OTERO WANDURRAGA
 Presidente Delegada del Señor Gobernador

ROBINSON SARMIENTO GARCIA
 Secretario Junta Directiva

Proyectó: Luz Myriam López Vargas/Profesional Presupuesto - Sortesalud
 Revisó: Jazbleidy Julied Sarmiento Correa/Subdirectora Administrativa y Financiera